

Denuncia Pública 03 17 de junio de 2020

Comunidades kichwa afectadas por el derrame de crudo enfrentan graves problemas de salud asociados al derrame, a un brote de dengue y al covid-19

La Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos ha recibido información preocupante sobre la grave situación de salud que enfrentan **varias personas de comunidades kichwa afectadas por el derrame ocurrido el pasado 7 de abril**. Las afecciones descritas en algunos casos se refieren a **problemas dérmicos** por contacto con agua contaminada, **brote epidemiológico de Dengue** y, en otros, a **sintomatología asociada a COVID-19**.

Las comunidades de las riberas de los ríos Coca y Napo afectadas denuncian que **no han llegado brigadas médicas de especialistas como dermatólogos, pediatras, entre otros**, que puedan brindar atención especializada, diferenciada y que responda a la necesidad urgente de tratar las **manchas en el cuerpo, principalmente, de niñas y niños**, las cuales fueron apareciendo semanas después de la contaminación de las aguas de los ríos.

De manera pública y en diversas oportunidades, dirigentes comunitarios y organizaciones locales han advertido del **crecimiento de casos de personas con sintomatología asociada a COVID-19**. Sin embargo, **hasta la fecha no se realizan procesos masivos y territorializados** de tamizaje y diagnóstico.

Recordamos al Estado ecuatoriano que **TODAS las comunidades afectadas requieren con urgencia la atención integral, especializada y oportuna de salud**, que responda y prevenga los **efectos agudos y crónicos que genera el derrame** de al menos 15.800 barriles de petróleo, ocurrido el pasado 7 de abril y **que aún sigue siendo visible en al menos el 70% de comunidades afectadas**. Estas comunidades sufren una especial situación de vulnerabilidad por situaciones multidimensionales de riesgo y empobrecimiento, a lo que debe sumarse el incremento de casos de dengue y otras afecciones a la salud relacionadas con la oleada invernal y que tampoco resultan atendidas.



En cuanto a la presencia de dengue en las comunidades, cabe resaltar que, en diversos momentos, **organizaciones provinciales eclesiales, de derechos humanos e indígenas han requerido a las autoridades competentes el desarrollo de acciones, como la fumigación** para el control del contagio de esta enfermedad. Pese a estas solicitudes, **no se ha recibido ninguna respuesta** por parte de autoridades del Sistema de Salud o de los gobiernos autónomos descentralizados.

Tal como se ha venido denunciando desde la primera quincena de abril, debido al derrame de petróleo, **las comunidades y las personas afectadas no cuentan con agua segura** para abastecimiento diario y, peor aún, para enfrentar los desafíos de una pandemia. Así, muchas familias de más de cinco miembros reciben cuatro botellones de agua por familia y por semana (24 litros), cuando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) es que cada persona cuente con mínimo 15 litros de agua al día para consumo e higiene en contexto de pandemia (para una familia de 5 miembros significa 525 litros de agua a la semana). **Varias comunidades se ven forzadas a utilizar agua del río para labores** de lavado de ropa o, incluso, de aseo personal; ello, **pese a conocer que el agua está contaminada**. También **han visto afectado su derecho a acceder a fuentes de alimentación seguras**, suficientes y pertinentes culturalmente.

Reiteramos la exigencia al **Estado ecuatoriano para que actúe de manera integral y urgente a favor de la protección de los derechos a la salud, agua y alimentación** de todas las comunidades afectadas. Resulta **FUNDAMENTAL realizar procesos de tamizaje y diagnóstico PCR masivos y territorializados** a efectos de establecer si se trata o no de COVID-19

Para el caso de **comunidades afectadas por COVID-19**, se requiere **establecer procesos de cerco epidemiológico y aislamiento con garantías humanitarias** de acceso a alimentación y a elementos de bioseguridad, que guarden pertinencia cultural. Es imprescindible que los **COE cantonales y los Distritos de Salud convoquen a la dirigencia de las comunidades para que con su participación se elabore un Plan Integral de manejo** de la pandemia, el dengue y los impactos multidimensionales del derrame.

En este sentido, **toda la institucionalidad concernida del nivel central y local debe establecer mecanismos de diálogo** eficientes, articulados y eficaces para elaborar una estrategia diferenciada. Se requiere a los **COE cantonales pertinentes que se mantenga la semaforización roja y se establezca protocolos especiales** en zonas sensibles, como son los territorios indígenas.

Resulta prioritario que se **planifiquen visitas de diagnóstico y atención especializada en salud a todas las comunidades que enfrentan otros padecimientos a su salud**, como dengue o enfermedades respiratorias y cutáneas. El equipo médico que deberá ingresar a territorio debe componerse de al menos un médico/a familiar, un dermatólogo/a, un epidemiólogo/a, un especialista en enfermedades respiratorias, un enfermero/a, un laboratorista, un promotor/a de salud o social Kichwa.

Si el **Ministerio de Salud y los Distritos de Salud no cuentan con los recursos** técnicos, humanos o financieros suficientes para cumplir con su obligación de atención, protección y garantía **deberá requerir la cooperación de universidades y organizaciones no gubernamentales** que hemos hecho pública nuestra voluntad de coordinar y apoyar.

Requerimos que la **Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su mandato, EXHORTE al Estado a cumplir con sus obligaciones, elabore un informe** de la situación de vulneración de los derechos a salud, alimentación y agua que afronta la población impactada por el derrame e **informe de esta situación al Sistema de Naciones Unidas y al Sistema Interamericano**.